



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas
de Salud Lima Centro

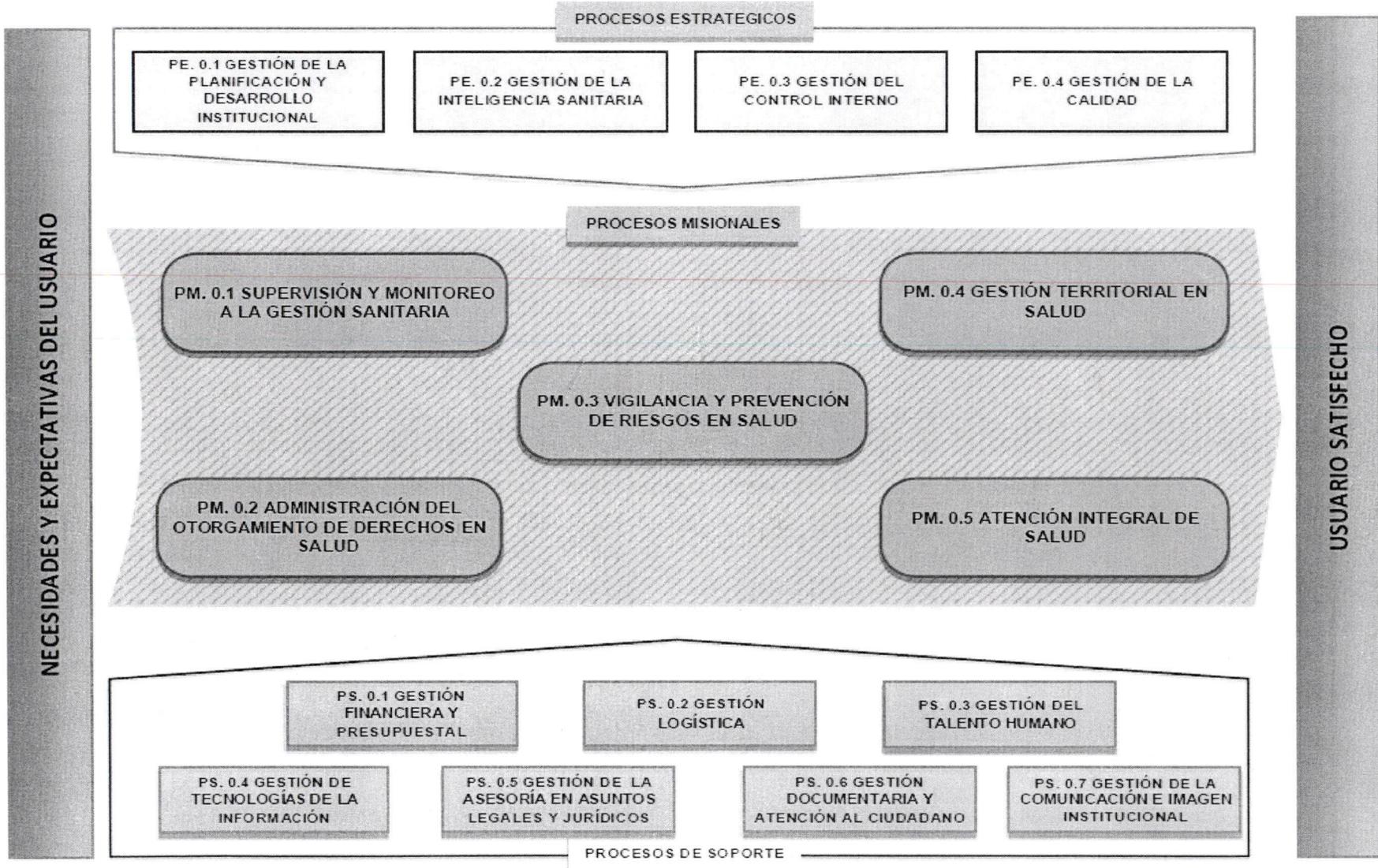
Ministerio de Salud
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro
Oficina de Planeamiento y Modernización



“MAPA DE PROCESOS Y FICHAS TECNICAS NIVEL “0”

AÑO 2020

MAPA DE PROCESOS DE DIRIS LIMA CENTRO NIVEL 0



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

1. Nombre		GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		2. Código		P.E.01					
3. Objetivo		Planificar y ejecutar actividades para el cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Redes Integradas de Salud, apoyándose en los lineamientos de la política sectorial en salud.									
4. Responsable del Proceso		Dirección Administrativa - DIRIS Lima Centro									
5. Alcance		El proceso comprende la formulación de planes, programación de actividades, evaluar y controlar el cumplimiento de los objetivos trazados, así como la implementación del modelo de gestión, gestión del cambio, definición de instrumentos de gestión organizacional y simplificación administrativa.									
6. Base legal		<ul style="list-style-type: none"> Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley N°26842, Ley General de Salud. Decreto legislativo N° 1161, Ley de organización y Funciones del MINSa Decreto de Urgencia N° 014-2019.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Reglamento y modificatoria Decreto Legislativo 1446. Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno. Plan Estratégico de la Institución del MINSa Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSa Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSa. Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud". Resolución Ministerial N° 1069-2017/MINSa que aprueba la Directiva Administrativa N° 242-MINSa/2017/DGAIN "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Atención de salud en los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención Planes Nacionales. Decreto Supremo N°008-2017-SA aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus Modificatorias con DS N°011-2017-SA y DS N° 032-2017-SA. Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSa aprueban el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud y su modificatoria con RM N° 523-2017/MINSa. Ley N° 30885.- Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS). Resolución Directoral N°396-DG-DIRIS-LC-2018, aprueba provisionalmente la organización interna y funciones de la DIRIS LC. Decreto Legislativo N° 1157, Aprueba la modernización de la gestión de la Inversión Pública, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2016-SA. Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSa, Aprueba la Norma Técnica de Salud NTS N° 113-MINSa/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer nivel de atención". Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF. Decreto Legislativo N° 1432, Modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, Aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión. 									
7. Clasificación		Proceso Estratégico									
8. Proveedores		5. Entradas		10. Proceso Nivel 1		11. Salidas		12. Usuarios			
Internos		Externos		Descripción		(Productos)		Internos		Externos	
Órganos de la DIRIS Lima Centro		MINSa MEF SGP - PCM ENTIDADES PÚBLICO - PRIVADAS		<ul style="list-style-type: none"> PE. 01.1- Planificación y Presupuesto PE. 01.2- Inversiones en Salud PE. 01.3- Desarrollo Estratégico Institucional 		<ul style="list-style-type: none"> 3* Recepción de evidencias de Propuestas de mejora de los servicios de salud. 1* Plan Operativo Institucional - POI 1* Formulación de Presupuesto Institucional sobre la base de requerimiento de los centros de costos. 3* Simplificación administrativa (TUPA) 3* Propuesta de Manual de Operaciones. 3* Opinión técnica sobre acuerdos y convenios con instituciones. nacionales, regionales, locales e internacionales en salud e investigación. 1/2/3* Informes técnicos 2* Planes, programas y proyectos en infraestructura, equipamiento y desarrollo en el ámbito de la DIRIS 2* Fichas técnicas (IOARR) y estudios de pre inversión (PI) 2* Diagnóstico de brechas de infraestructura y equipamiento. 2* Plan multianual de infraestructura y equipamiento 2* Programación Multianual de Inversiones - DIRIS LC 2* Expediente técnicos 1/2 y 3* Planes de capacitación 2* Plan de seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión en salud 1* Análisis y estudio de costos priorizados. 1* Reporte de seguimiento y cumplimiento del POI en el CEPLAN 1* Informe de evaluación PPR 1* Certificación presupuestal 1- Reporte de los niveles de ejecución presupuestal y física. 1* Monitoreo de indicadores del POI. 1* Programación del Plan Multianual de Presupuesto 		Órganos de la DIRIS Lima Centro		MINSa Organismos públicos y privados.	



FICHA TECNICA DEL PROCESO

1. Nombre	GESTIÓN DE LA INTELIGENCIA SANITARIA		2. Código	P.E.02		
3. Objetivo	Recopilar, procesar y analizar las estadísticas epidemiológicas y de servicios que se generen en los establecimientos de salud de la DIRIS Lima Centro para facilitar con una información confiable e oportuna para la toma de decisiones.					
4. Responsable del Proceso	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria / Dirección Administrativa - DIRIS LIMA CENTRO					
5. Alcance	El proceso inicia con la adquisición de datos, registro, análisis y difusión de la información para determinar acciones y decisiones a todo nivel.					
6. Base legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. • Ley N°26842, Ley General de Salud. • Ley N° 278806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Decreto legislativo N° 1161, Ley de organización y Funciones del MINSA. * Decreto Supremo N°008-2017-SA aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus Modificatorias con DS N°011-2017-SA y DS N° 032-2017-SA. * Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA aprueban el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud y su modificatoria con RM N° 523-2017/MINSA. * Decreto de Urgencia N° 014-2019.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. * Ley N° 30885.- Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS). 					
7. Clasificación	Proceso Estratégico					
8. Proveedores		9. Entradas	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas	12. Usuarios	
Internos Externos		(Insumos)	Descripción	(Productos)	Internos Externos	
<p>Órganos de DIRIS Lima Centro.</p> <p>IPRESS públicas</p> <p>PM.03. VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD</p>	<p>1. MINSA</p> <p>2. Gobierno Local / Provincial</p> <p>3. Comunidad</p> <p>4. Instituciones Educativas</p> <p>5. MEF</p> <p>6. SGP</p> <p>7. IPRESS públicas no MINSA, privadas y mixtas.</p> <p>8. MINAM</p> <p>9. INEI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Operativo Institucional. • Análisis de la situación de salud. • Manual de Operaciones. • TUPA del MINSA aprobado. • Convenios con niveles de gobiernos • Acuerdos de intercambios de experiencias y conocimiento. • Sectorización del servicio de salud • Fichas epidemiológicas • Relación de operadores autorizados de residuos sólidos peligrosos (vehículos, infraestructura) • Hoja HIS • Manual de registro de las estrategias sanitarias. • CIEX10 (Clasificación Internacional de Enfermedades). • Información de censos de población y encuesta demográfica de salud familiar 	<p>PE. 02.1 Información Epidemiológica</p> <p>PE. 02.2 Información de los Servicios de Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> 2• Data Estadística Institucional. 1* Informe de Sala Situacional 1* Boletín estadístico epidemiológico. 1• Reportes de Producción Sanitaria. 2• Informe de Demanda de Servicios 2• Informe Estadístico de Salud. 2• Información sistematizada y accesible a la organización 1* Planes internos de contingencia epidemiológica / salud ambiental 1* Análisis Situacional de Salud (ASIS) 	<p>1. Órganos de DIRIS Lima Centro.</p> <p>PM.03. VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD</p>	<p>1. MINSA</p> <p>2. INEI</p> <p>3. Ciudadano</p> <p>4. OPS</p> <p>5. Gobierno Local / Provincial</p>



FICHA TECNICA DEL PROCESO

1. Nombre		GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		2. Código		P.E.03							
3. Objetivo		Orientado a implementar herramientas y métodos que permitan promover la seguridad razonable de las operaciones, la fiabilidad de la información, la administración integral de los riesgos, la prevención y resguardo de los recursos y bienes del Estado para la consecución de los objetivos de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro.											
4. Responsable del Proceso		Dirección Administrativa - DIRIS LIMA CENTRO.											
5. Alcance		El proceso comprende la implementación y supervisión del sistema de control interno, reportar los problemas en las operaciones y acciones que realizan; así como propuestas de solución y mejora.											
6. Base legal		<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control Interno en las Entidades del Estado. • Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado • R.C. N° 004-2017-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de control Interno en las Entidades del Estado" • R.C. N° 004-2017-CG, aprueba la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado • RC N°320-2006-CG "Normas de Control Interno" * Decreto Supremo N°008-2017-SA aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus Modificatorias con DS N°011-2017-SA y DS N° 032-2017-SA. • Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA aprueban el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud y su modificatoria con RM N° 523-2017/MINSA. * Decreto de Urgencia N° 014-2019.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. * Ley N° 30885.- Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS). 											
7. Clasificación		Proceso Estratégico											
8. Proveedores		9. Entradas		10. Proceso Nivel 1		11. Salidas		12. Usuarios					
Internos		Externos		(Insumos)		Descripción		(Productos)		Internos		Externos	
Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO		1- MINSA 2- OCI 3. MINTRA		Manual de Operaciones (MOP) • Mapa de Procesos de DIRIS • Manuales de Procedimientos (MAPRO) * Plan Estratégico Institucional (PEI) • Plan Operativo Institucional (POI) • Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) * Presupuesto Institucional Modificado (PIM) • Observaciones, y recomendaciones de Órgano Control Institucional (OCI) • Lineamientos de política institucional del MINSA • Información financiera y presupuestal • Plan institucional anticorrupción • Lineamientos de control interno * Análisis Situacional de Salud (ASIS) * Alertas epidemiológicas * Alertas Sanitarias * TUPA		PE. 03.1- Control Interno PE. 03.2- Gestión del Riesgo		1* Informes de evaluación del sistema de control interno 1* Plan de mejoramiento del sistema de control interno 2* Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (incluye IPER, mapa de riesgos) 2* Plan de Gestión de Res de Establecimiento de Salud. 2* Plan de Gestión Ambiental de la DIRIS 1/2* Informes Técnicos 2* Plan de supervisión, monitoreo y evaluación. 1* Alerta de Riesgos Administrativos 1. Plan de Gestión de los Sistemas Administrativos.		Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO		1* MINSA 2* CGR 3* MINTRA	



FICHA TECNICA DEL PROCESO

1. Nombre	GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL		2. Código	P.E.04		
3. Objetivo	Proponer, implementar, monitorear y evaluar mecanismos e instrumentos de calidad, proyectos para la mejora continua de los procesos y procedimientos, tanto asistenciales como administrativos, satisfacción y seguridad del usuario y el control de la calidad institucional a fin de fortalecer el cuidado integral de salud de la persona, familia y comunidad.					
4. Responsable del Proceso	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria/Dirección Administrativa - DIRIS LIMA CENTRO					
5. Alcance	El proceso se inicia con la situación actualizada, la mejora continua, la implementación y el control de los procesos y procedimientos, para el cumplimiento de la eficacia, eficiencia y la efectividad.					
6. Base legal	<ul style="list-style-type: none"> • DS N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública • Resolución Ministerial N° 1134-2017-MINSA. "Lineamientos para la implementación de la gestión por procesos y procedimientos en el Ministerio de Salud" • Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, se aprobó la Política Nacional para la Calidad • Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud" • RM N° 519-2006/MINSA - Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" • R.M. N° 727-2009/MINSA - Política Nacional de Calidad en Salud • RM N° 095-2012/MINSA - Guía Técnica para la elaboración de Proyectos de Mejora • Plan de Implementación de la NT de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud 2007 – 2009. * Decreto Supremo N°008-2017-SA aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus Modificatorias con DS N°011-2017-SA y DS N° 032-2017-SA. • Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA aprueban el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud y su modificatoria con RM N° 523-2017/MINSA * Decreto de Urgencia N° 014-2019.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. * Ley N° 30885.- Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS). * Resolución Ministerial N° 811-2018/MINSA, Aprueba la directiva administrativa N° 251-MINSA/2018/DGOS, elaborac. implementac. Plan "Cero Colas" en IPRESS MINSA * Decreto Supremo N° 002-2019-SA, Aprueba reglamento para la Gestión de Reclamos y Denuncias Usuarios IAFAS, IPRESS y UGIPRESS, públicas, privadas o mixtas. 					
7. Clasificación	Proceso Estratégico					
8. Proveedores		9. Entradas	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas	12. Usuarios	
Internos	Externos	(Insumos)	Descripción	(Productos)	Internos	Externos
Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO. IPRESS públicas	1. MINSA 2. SUSALUD 3. SGP - PCM 3- IPRESS públicas no MINSA, privadas y mixtas.	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de atención hospitalaria. • Estándares y protocolos de calidad - MINSA • Normas y guías técnicas de calidad en salud • Guía Técnica para la Mejora de procesos y procedimientos. • Política Nacional de Calidad en Salud • Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo • Plan de Mejora de continua de la calidad - MINSA • Registro de quejas y/o reclamos. * Procesos de Autoevaluación para la Acreditación. * Encuesta de satisfacción del usuario. * Guías de Prácticas clínicas y Guías de Procedimientos Técnicos Asistenciales. * Medición del Tiempo de Espera. * Rondas de Seguridad. 	PE. 04.1- Planificación y diseño de la Gestión de la Calidad PE. 04.2- Implementación de la Gestión de la Calidad PE. 04.3- Evaluación de la Gestión de la Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Informe del cumplimiento de los estándares de mediciones de indicadores de calidad. • Informes de Auditoría de Calidad de Atención en Salud (Programadas y de Casos) * Guías de Prácticas Clínicas y Guías de Procedimientos Técnicos Asistenciales * Informe de evaluación de adherencia a las GPC • Informe de Implementación de mejora de procesos y procedimientos asistenciales / administrativos. • Informe de Autoevaluación. • Informe de proyectos de mejora ante eventos adversos en el establecimiento de salud. • Monitoreo del informe de atención de quejas, reclamos y/o denuncias. • Encuestas de satisfacción del usuario * Informe de resultados y análisis de encuestas de satisfacción del usuario • Informe de implementación de BP de atención y de gestión de riesgos para la Seguridad del Paciente. * Monitoreo de las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) y lavado de manos. • Mapa de Procesos de la DIRIS LIMA CENTRO. * Manual de Procesos y Procedimientos (Fichas Técnicas de Procesos y Procedimientos / Flujogramas) * Informe Interposición de Buenos Oficios (IBOs) * Notificación de incidente y evento adverso centinela. * Informe de análisis de evento centinela * Monitoreo del cumplimiento de la lista de verificación en cirugía segura * Informe de tiempo de espera en las IPRESS * Informes de avances (trimestral, semestral) del plan de gestión de la calidad. 	Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO. IPRESS públicas	1. MINSA 2. SUSALUD 3- IPRESS públicas no MINSA, privadas y mixtas.



FICHA TECNICA DEL PROCESO

1. Nombre	Supervisión y Monitoreo a la Gestión Sanitaria	2. Código	P.M 01			
3. Objetivo	Controlar el cumplimiento de metas y objetivos de la gestión sanitaria desarrollada por los establecimientos de salud bajo el ámbito de la DIRIS LIMA CENTRO					
4. Responsable del Proceso	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria-DIRIS LIMA CENTRO					
5. Alcance	El proceso se inicia con la implementación, el acompañamiento y seguimiento de las acciones sanitarias en los establecimientos de salud a fin de establecer criterios de medición y resultados. (Órganos de las DIRIS LIMA CENTRO, IPRESS públicas, privadas y mixtas)					
6. Base legal	<ul style="list-style-type: none"> * Ley N° 26842 Ley General de Salud * Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud * Resolución Ministerial N° 699-2005/MINSA, que aprueba la Guía Técnica "Guía para el Supervisor Nacional en Salud" * Decreto Supremo N° 013- 2006-SA, Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. * Decreto Supremo N° 034-2015-SA, aprueba el Reglamento de Supervisión de Superintendencia Nacional de Salud aplicable a las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. * Decreto Supremo N° 008-2017-SA aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus Modificatorias con DS N°011-2017-SA y DS N° 032-2017-SA. * Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA aprueban el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud y su modificatoria con RM N° 523-2017/MINSA. * Decreto de Urgencia N° 014-2019.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. * Ley N° 30885.- Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS). * Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 030-2002-PCM * Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Organización del Estado. * Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. * Ley N° 30057, Ley de SERVIR. * Resolución Ministerial N° 805-2014/MINSA, aprueba la D.A. N° 203-MINSA/OGPP-V1, guía técnica de la fase 1, diseño de procesos en el MINSA. * Resolución Ministerial N° 450-2017/MINSA aprueba lineamientos para la elaboración y aprobación del Manual de Operaciones de las DIRIS. * Resolución Directoral N°396-DG-DIRIS-LC-2018, aprueba provisionalmente la organización interna y funciones de la DIRIS LC 					
7. Clasificación	Proceso Misional					
8. Proveedores		9. Entradas	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas	12. Usuarios	
Internos	Externos	(Insumos)	Descripción	(Productos)	Internos	Externos
*Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO. (Estadística, OGTI, Gestión y Monitoreo) * IPRESS públicas.	MINSA IINEI * SUSALUD * CGR. * Defensoría del Pueblo. * IPRESS públicas y privadas	* Información estadística. * Directiva de metodología de trabajo * Planes de trabajo para la asistencia técnica * Guía de Supervisión Integral de EESS I - Nivel de Atención. * Guía de Supervisión Binomio Madre Niño EESS II y III Nivel de Atención * Informes iniciales y finales de supervisiones a IPRESS públicas privadas y mixtas. * Informes de verificación sanitaria post categorización de IPRESS públicas y privadas.	PM. 01.1. Supervisión de la gestión sanitaria	* Informes de asistencia técnica * Informe de supervisión integral * * Informes de supervisión de centros obstétricos de EESS de II y III nivel de atención. Informe de seguimiento de implementación de recomendaciones y/o del plan de mitigación de riesgos.	* Dirección General DIRIS LIMA CENTRO. * IPRESS públicas. * PM. 01.2. Monitoreo de la gestión sanitaria.	* MINSA * SUSALUD * CGR. * Defensoría del Pueblo. * IPRESS privadas y mixtas.



8. Proveedores		9. Entradas	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas	12. Usuarios	
Internos	Externos	(Insumos)	Descripción	(Productos)	Internos	Externos
* PM. 01.1. Supervisión de la gestión sanitaria * Dirección General DIRIS LIMA CENTRO. * IPRESS públicas.	* IPRESS, públicas, privadas.	* Información estadística. * Informe de la Supervisión Integral * Planes de trabajo de establecimientos de salud. * Indicadores de gestión. * Planes de mejora de los EESS.	PM. 01.2. Monitoreo de la gestión sanitaria.	* Informe de resultado de gestión sanitaria * Informes de la supervisión integral y monitoreo a EESS de los tres niveles de atención. * Informes de Levantamiento de Observaciones de los EESS de los tres niveles de atención.	* Dirección General DIRIS LIMA CENTRO. * Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO. * IPRESS públicas.	MINSA SUSALUD



FICHA TECNICA DEL PROCESO

1. Nombre	ADMINISTRACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE DERECHOS EN SALUD	2. Código	P.M.02
3. Objetivo	Contribuir a que el otorgamiento de los derechos en salud garanticen la calidad, accesibilidad, disponibilidad, seguridad de la atención sanitaria, el uso adecuado de los productos farmacéuticos, sanitarios y dispositivos médicos, así como en materia de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria en favor de la salud de las personas.		
4. Responsable del Proceso	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria / Dirección de Medicamentos Insumos y Drogas / Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIRIS LIMA CENTRO.		
5. Alcance	El proceso comprende las acciones orientadas a implementar, controlar, vigilar, fiscalizar y sancionar la administración de derechos de salud a las IPRESS públicas, privadas y mixtas, oficinas farmacéuticas y otros establecimientos vinculados a la salud ambiental, para el acceso a la atención de salud de calidad, uso racional, farmacovigilancia de los productos farmacéuticos, sanitarios y dispositivos médicos, y en materia de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria.		
6. Base legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 26842, Ley General de Salud. • Ley N° 26298, Ley de Cementerios y Servicios Funerarios y su Reglamento • Ley N° 29765, Ley que regula el Establecimiento y Ejercicio de los Centros de Atención para Dependientes, que operan bajo la modalidad de Comunidades Terapéuticas • Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. • Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento • Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental • Ley N° 29124, Ley que establece la cogestión y la participación ciudadana para el primer nivel de atención en los establecimientos de salud del MINSA y Gobiernos Regionales. • Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. • Ley N° 27596, Ley que Regula el Régimen Jurídico de Canes y su Reglamento • Decreto Supremo N° 023-2001-SA, Reglamento de Estupefacientes Psicotrópicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria • Decreto Supremo N° 022-2001-SA, Reglamento Sanitario para las Actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios • Decreto Supremo N° 007-2003-SA, Reglamento Sanitario de Piscinas • Decreto Supremo N° 031-2010-SA, Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano • Decreto Supremo N° 014-2011-SA, Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos • Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba 'el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General * Decreto Supremo N° 013-2014/MINSA - Dictan disposiciones referidas al Sistema Peruano de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia. * Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. * Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA - Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud" * Decreto Supremo N° 013-2006 SA. - Aprueba Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo * Decreto Supremo N° 003-1994 SA.- Aprueba Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios * Decreto Supremo N° 008-2017-SA aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus Modificadorias con DS N°011-2017-SA y DS N° 032-2017-SA. * Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA aprueban el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud y su modificatoria con RM N° 523-2017/MINSA. * Decreto de Urgencia N° 014-2019.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. * Ley N° 30885.- Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS). * Decreto Supremo N° 016-2011-SA, aprueban Reglamento para el Registro de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. * Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. * Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley N° 27444. * Resolución Ministerial N° 047-2006-PCM, Constituyen Grupo Técnico Multisectorial de prevención y combate al contrabando, comercio ilegal y falsificación de productos farmacéuticos y afines. * Ley N° 29675, Ley que modifica diversos artículos del Código Penal sobre delitos contra la salud pública. * Decreto Supremo N° 019-2001-SA, Establecen disposiciones para el acceso a la información sobre precios y denominación común de medicamentos y su modificatoria D.S. N° 015 – 2009 – SA 		
7. Clasificación	Proceso Misional		



8. Proveedores		9. Entradas	10. Proceso Nivel 1	11.	12. Usuarios	
Internos	Externos	(Insumos)	Descripción	(Productos)	Internos	Externos
<p>PM. 02.1</p> <p>* IPRESS</p> <p>* Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> * MINSALUD * Establecimientos no públicos * Gobierno local * SUSALUD * IPRESS públicas no MINSALUD. (corregir en todas) * IPRESS privadas y mixtas, oficinas farmacéuticas y otros establecimientos vinculados a la salud ambiental, 	<ul style="list-style-type: none"> * Solicitud. * TUPA * Normas y reglamentos. * Plan de trabajo de intervenciones en salud. * RENIPRESS. * REMUNA. * Base de Datos del Colegio Químico Farmacéutico. * Base de Datos SI_DIGEMID. * Base de Datos del SNIPFF. * Base de Datos SUNAT. * INFORHUS.* 	<p>PM. 02.1. Registros, Autorización y Certificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Resoluciones de autorizaciones (Informes técnicos y legales) * Certificados de buenas prácticas. * Notificaciones * Actas de intervención * Bases de datos actualizadas * Publicación de los establecimientos autorizados. * Oficios de comunicación No TUPA * Oficios de observaciones * Informe de evaluación de procedimientos TUPA. 	<ul style="list-style-type: none"> * IPRESS públicas * Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO 	<ul style="list-style-type: none"> * MINSALUD (DIGESA, DIGEMID, DGOS, DGAIN) * Establecimientos no públicos * Gobierno local * SUSALUD * * IPRESS públicas no MINSALUD. * IPRESS privadas y mixtas, oficinas farmacéuticas y otros establecimientos vinculados a la salud ambiental,
<p>* PM. 02.1.</p> <p>Registros, Autorización y Certificación.</p> <p>* IPRESS</p> <p>* Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> * MINSALUD * SUSALUD * MINAM * IPRESS públicas no MINSALUD. * IPRESS privadas y mixtas 	<ul style="list-style-type: none"> * Resoluciones de autorizaciones (Informes técnicos y legales) * Certificados de buenas prácticas. * Bases de datos actualizadas * Publicación de los establecimientos autorizados. * Normas y reglamentos * Solicitud de categorización o recategorización * TUPA * RENIPRESS * Registro de EPSs que manejen residuos sólidos. 	<p>PM. 02.2. Categorización y Recategorización</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Resolución de categorización o recategorización de establecimientos de salud 	<ul style="list-style-type: none"> * IPRESS públicas * Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO 	<ul style="list-style-type: none"> * MINSALUD, DGOS, DGAIN) * Establecimientos no públicos * SUSALUD * IPRESS públicas, No MINSALUD * IPRESS privadas y mixtas
<p>PM. 02.1.</p> <p>Registros, Autorización y Certificación.</p> <p>* IPRESS</p> <p>* Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO</p> <p>PM.01</p> <p>Supervisión y Monitoreo de la Gestión Sanitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Ministerio Público * PNP * Universidades * Ciudadanía * IPRESS públicas no MINSALUD. * IPRESS privadas y mixtas, oficinas farmacéuticas y otros establecimientos vinculados a la salud ambiental, * Defensoría del Pueblo. * SUSALUD. * INDECOPI. * OEFA. * DIGEMID * Municipalidad * SUNAT , * ADUANAS. 	<ul style="list-style-type: none"> * Denuncias * Resoluciones de autorizaciones (Informes técnicos y legales) * Certificados de buenas prácticas. * TUPA * Plan de trabajo de fiscalización. * Informes de supervisión y medidas de seguridad (SUSALUD) * Informe de la supervisión integral. Alertas DIGEMID * Normas y reglamentos * Balance de drogas sujetas a fiscalización. * Solicitud de operativos. * Evaluación de productos y otros. * Notificación de reacciones adversas a productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. * Informe TUPA inspección. * Plan de trabajo de inspecciones. 	<p>PM. 02.3. Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria(inspección)</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Informe técnico de fiscalización / inspección. * Resoluciones de cumplimiento de normas sanitarias * Resoluciones de recursos de impugnación. * Notificaciones. Resoluciones de autorizaciones (informes técnicos) * Certificados de buenas prácticas. * Informe técnico de solicitud de evaluación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. * Resolución administrativa de aplicación de medidas de seguridad sanitaria. * Resolución administrativa de autorización sanitaria de funcionamiento. * Resolución administrativa de ampliación y modificación de áreas. * Certificación de buenas prácticas de oficina farmacéutica.. * Actas de intervención. * Publicación de la plataforma virtual de la DIRIS L.C.: Cierres definitivos, cierres por medida de seguridad sanitaria, sanciones de EE.FF, sanciones a D.T. * Base de datos: Actividades de inspección, evaluación de productos, drogas y actas de sanción. * Informe final de la etapa instructora. 	<ul style="list-style-type: none"> * Establecimientos de salud públicos * Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO * IPRESS públicas 	<ul style="list-style-type: none"> * MINSALUD * Gobierno local * Ciudadanía * Establecimientos de salud no públicos * Fiscalía * IPRESS privadas y mixtas, oficinas farmacéuticas y otros establecimientos vinculados a la salud ambiental. * PNP * SUNAT * ADUANAS



FICHA TECNICA DEL PROCESO

1. Nombre	VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD	2. Código	P.M.03
3. Objetivo	Prevenir, reducir y controlar eventos con potencial de causar daños a la salud de las personas, familias y comunidad.		
4. Responsable del Proceso	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria / Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIRIS LIMA CENTRO		
5. Alcance	El proceso comprende la planificación, monitoreo y evaluación de las acciones para la prevención, reducción y control de los niveles de riesgos naturales, ambientales y tecnológicos, así como la capacidad de respuesta ante riesgos, desastres y emergencias, en el ámbito jurisdiccional. (Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO; Centros Maternos Infantiles, Centros y Puestos de Salud)		
6. Base legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 26842, Ley General de Salud. • Decreto Legislativo N° 1156. Medidas destinadas a garantizar, el servicio público de salud en los casos que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones. • Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. • Ley N° 28101 - Ley de Movilización Nacional. • Ley N° 28478 - Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. • Reglamento Sanitario Internacional. • Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre. • Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional. • Ley N° 28010 - Ley General de Vacunas. • Ley N° 29664 - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su reglamento. • Ley N° 28551 - Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia. * Ley N° 30423, Ley que establece las medidas para fortalecer la autoridad de salud a nivel nacional, con el fin de garantizar la prevención, control de riesgos y enfermedades de la población y su Reglamento. • Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021 * Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional. • Decreto Supremo N° 027-2017-SA se aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres • Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba 'el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General. * Decreto Supremo N° 008-2017-SA aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus Modificatorias con DS N°011-2017-SA y DS N° 032-2017-SA. * Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. * Decreto Supremo N° 005-2006-DE/SG, que aprueba el reglamento de la Ley N° 28101 Ley de Movilización Nacional. * Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud" • Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA aprueban el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud y su modificatoria con RM N° 523-2017/MINSA. * Resolución Ministerial N° 154-2014/MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud y modificatorias. * Resolución Ministerial N° 046-2013/MINSA, que aprueba la Directiva N° 001 -2013-PCM/SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno" * Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", en el marco de la Ley 29664 y su reglamento. • Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA, aprueba la Directiva N°053-05-MINSA-OGDN-V.01. "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres" * Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°043-2004-OGDN/MINSA-V-01, Procedimiento para la elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres. * Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V-01, que norma la Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres. * Decreto de Urgencia N° 014-2019.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. * Ley N° 30885.- Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS). 		
7. Clasificación	Proceso Misional		



18

18

8. Proveedores		9. Entradas	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas	12. Usuarios	
Internos	Externos	Prevenir, reducir y controlar eventos con potencial de causar daños a la salud de las personas, familias y comunidad.	Descripción	(Productos)	Internos	Externos
<ul style="list-style-type: none"> * IPRESS públicas * Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO. (estadística, gestión y monitoreo) PE.02 gestión de la Inteligencia Sanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> 1- Minsa 2- Gobiernos locales (Organizaciones sociales de base) 3- IPRESS públicas, no Minsa, privadas y mixtas y oficinas farmacéuticas. 4- OPS. 5- INS. 6- INEI 7. MINAM 8. Ministerio Público 	<ul style="list-style-type: none"> • Información estadística sanitaria y epidemiológica (5) * Planes de trabajo (4) • Mapeo de los actores sociales (2) • Mapa de sectorización (4) * Registro de información epidemiológica. • Sala situacional activa. (5) • Normas y reglamentos. (1) • Resultados de mediciones de indicadores del proceso. (5) * Información sobre zonas de riesgo. (4-5) * Alertas epidemiológicas (1-6) * Plan de intervención sanitaria (5) * Notificaciones de reacciones adversas a productos farmacéuticos e incidentes adversos a dispositivos médicos y productos sanitarios (3-4) * Apoyo en el diagnóstico o en la clasificación de casos (7) * Información de encuestas y censos (8) * Notificaciones epidemiológica de accidente punzo cortante y biológicos (3-4) * Plan de Investigación y Control de brotes y epidemias (1) * Denuncias * Formatos de vigilancia en salud ambiental (agua, residuos sólidos, alimentos, vectores, piscinas, cementerios, empresas de saneamiento, veterinarias, etc.) * Informe de laboratorio ambiental 	<p>PM. 03.1. Vigilancia en Salud Pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escenarios epidemiológicos identificados. • Reportes de las Estrategias Sanitarias. * Alertas epidemiológicas * Notificaciones epidemiológica (inmediatas / semanal / mensual) * Notificaciones consolidadas de eventos adversos en salud * Notificaciones consolidadas epidemiológica de accidente punzo cortante y biológicos * Informe de causalidad de RAM. * Informes técnicos (inicial, seguimiento y final) * Informe de riesgos sanitarios * Informe técnicos especializado en salud ambiental Reportes de Epidemiología (vigilancia) 	<ul style="list-style-type: none"> * IPRESS públicas * Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO (estadística, gestión y monitoreo) PE.02 GESTIÓN DE LA INTELIGENCIA SANITARIA 	<ul style="list-style-type: none"> * Minsa * Instituciones públicas y privadas (colegios, empresas, cementerios, etc.) * Ciudadanía * Gobiernos locales * IPRESS públicas no Minsa, privadas y mixtas y oficinas farmacéuticas. * MINAM * Ministerio Público * Otros sectores públicos
<p>Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Minsa * INDECI * Entidades públicas y privadas * COE-Salud. * CGBVP * ENFEN. * SENAMHI * IGP 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Salud Local. • Mapeo de los actores sociales. * Mapa de sectorización • Análisis o estimaciones de riesgos de desastres. • Registro de informaciones de riesgos de desastres. • Plan de riesgos y desastres - Minsa • Sala situacional activa. • Políticas, normas y reglamentos * Estudios de fenómenos antrópicos * Declaratorias de alertas. 	<p>PM. 03.2. Gestión de riesgos de desastres en salud, seguridad y defensa nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Informes técnicos de supervisión y monitoreo de las actividades de gestión del riesgo de desastres. * Desarrollo de instrumentos estratégicos en gestión del riesgo de desastres: Planes de contingencia de eventos esperados y planes de contingencia frente a emergencias y desastres (eventos no esperados) * Desarrollo de estudios de vulnerabilidad de los establecimientos de salud y hospitales. * Formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres (personal de salud, directivos y funcionarios de los sectores) * Organización y entrenamiento de comunidades (población capacitada en habilidades para responder frente a una emergencia o desastres) * * Declaratorias de alertas verde. 	<ul style="list-style-type: none"> * Dirección General de DIRIS LIMA CENTRO. * IPRESS públicas 	<ul style="list-style-type: none"> * Minsa * Ciudadanía * Gobierno local * CENEPRED * INDECI * Entidades públicas y privadas * COEN
<ul style="list-style-type: none"> * Órganos de la DIRIS * IPRESS públicas * PM. 03.1. Vigilancia en Salud * PM. 03.x. Gestión de riesgos de desastres en salud 	<ul style="list-style-type: none"> * Minsa * PCM * INDECI 	<ul style="list-style-type: none"> • Boletín Epidemiológico * Informe de Sala Situacional • Reportes de las Estrategias Sanitarias. * Planes internos de contingencia epidemiológica * Análisis Situacional de Salud (ASIS) * Notificaciones epidemiológica (inmediatas / semanal / mensual) * Notificaciones de eventos adversos en salud * Notificación epidemiológica de accidente punzo cortante y biológicos * Plan de respuesta para la prevención y reducción de los riesgos de desastres. * Índice de seguridad hospitalaria (ISH) * Plan de mitigación de riesgos de desastres * Reportes en tema de salud ambiental * Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (incluye IPER, matriz de riesgos) 	<p>PM. 03.2.1 . Control y respuesta de factores de riesgos</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Desarrollo de instrumentos estratégicos: plan de respuesta frente a emergencias y desastres; y plan de continuidad operativa frente a emergencias y desastres. * Capacidad instalada frente a emergencias y desastres: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (informes técnicos, reportes rápidos, EDAN) - Infraestructura móvil: Implementación de Puestos Médicos de Avanzada (PMA). - Implementación de brigadas frente a emergencias y desastres. * Desarrollo de simulacros en la gestión reactiva (informes de simulacros) Seguridad físico funcional: señalización y seguridad insatitucional, fichas técnicas para la intervención de mantenimiento preventivo y acondicionamiento. * Declaratoria de alertas amarilla y roja. 	<ul style="list-style-type: none"> * IPRESS públicas 	<ul style="list-style-type: none"> * Minsa * Ciudadanía * Gobierno local * PCM
	<ul style="list-style-type: none"> * Minsa * INS * Entidades públicas y privadas 	<ol style="list-style-type: none"> Programa de Investigación en Salud Recursos de Financiamiento a los Programas de Investigación Prioridades de Investigaciones Informe del comité de ética en investigación Informe de avance de investigaciones de las entidades públicas y privadas. 	<p>PM. 03.3. Investigación en salud</p>	<ol style="list-style-type: none"> Informes de investigación (en salud, operativa, de gestión administrativa, etc.) Informe de cumplimiento de proyectos de investigación. Publicaciones Autorizaciones de ejecución de investigaciones. 	<p>Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Minsa INS Entidades Públicas y Privadas.



FICHA TECNICA DEL PROCESO

1. Nombre	GESTIÓN TERRITORIAL EN SALUD		2. Código	P.M.04		
3. Objetivo	Proporcionar la información y las herramientas necesarias para mejorar las competencias para la vida, que permita desarrollar aptitudes personales para la salud, desarrollar estilos de vida y entornos saludables, reforzar la acción comunitaria, reorientar los servicios de salud e impulsar políticas públicas saludables.					
4. Responsable del Proceso	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria -DIRIS LIMA CENTRO					
5. Alcance	Proceso que comprende la implementación de las estrategias para las acciones de promoción de la salud con los gobiernos locales, comunidad organizada, instituciones educativas, organismos sectoriales e intersectoriales, para fortalecer y promocionar practicas saludables con participación ciudadana a fin de obtener estilos de vida saludable. (Persona, Familia, Comunidad, Municipalidades, Instituciones Educativas, organismos sectoriales e intersectoriales)					
6. Base legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 26842, Ley General de Salud. • Ley N° 27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado • Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. • Ley N° 29124, Ley que establece la cogestión y la participación ciudadana para el primer nivel de atención en los establecimientos de salud del MINSA y Gobiernos Regionales • Resolución Ministerial N° 464-2011/MINSA "Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad" • Análisis de la Situación de Salud (Regional y Local). • Resolución Ministerial N° 366-2017/MINSA, que aprueba el documento técnico Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú • Resolución Ministerial N° 457-2005/MINSA, que aprueba el Programa de Municipios y Comunidades Saludable • Resolución Ministerial N° 520-2011/MINSA, Plan de fortalecimiento 1er nivel de atención. * Decreto Supremo N°008-2017-SA aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus Modificatorias con DS N°011-2017-SA y DS N° 032-2017-SA. • Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA aprueban el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud y su modificatoria con RM N° 523-2017/MINSA. * Decreto de Urgencia N° 014-2019.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. * Ley N° 30885.- Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS). 					
7. Clasificación	Proceso Misional					
8. Proveedores	9. Entradas	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas	12. Usuarios		
Internos Externos	(Insumos)	Descripción	(Productos)	Internos	Externos	
* IPRESS públicas.	<ul style="list-style-type: none"> * MINSAs * Gobierno local * Instituciones Educativas públicas y privadas (colegios, Institutos y universidades) * Ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> * Normas y reglamentos • Programas de intervención de promoción. • Información nacional y local sobre situación de salud - ASIS. • Alianzas y compromisos en salud. * Centros laborales 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Promoción. • Informe de resultados del impacto de las acciones de promoción. • Estrategias para el abordaje de los determinantes de la salud en el territorio. • Acciones de educación y comunicación social para la salud. • Servicios de salud reorientados según necesidades de su ámbito territorial. • Entornos saludables en la familia, comunidad, instituciones educativas, municipios y centros laborales. • Informes de plan de participación con actores involucrados. 	<ul style="list-style-type: none"> * Dirección General de DIRIS Lima Centro. * Órganos de la DIRIS Lima Centro. * IPRESS públicas. * IPRESS públicas 	<ul style="list-style-type: none"> * MINSAs * Gobierno local * Instituciones Educativas públicas y privadas (colegios, Institutos y universidades) * Ciudadanía 	
* IPRESS públicas.	<ul style="list-style-type: none"> * MINSAs * Gobierno local * Instituciones Educativas públicas y privadas (colegios, Institutos y universidades) * Ciudadanía * Entidades públicas y privadas (MIDIS, MIMP, ONG, MINEDU) 	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y reglamentos • Programas de participación social en salud • Información nacional y local sobre situación de salud - ASIS. • Guías técnicas para participación social en salud • Convenios, alianzas y compromisos en salud. * Informes de seguimiento a los pactos de gobernabilidad. * Convocatoria para participación en mesas sectoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> PM. 04.2. Participación Social en Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad organizada participando en acciones de salud. • Propuesta de las actividades en los planes concertados en salud. * Plan de desarrollo con los gobiernos locales. • Informes de plan de participación con actores involucrados. * Cumplimiento de compromisos en salud. 	<ul style="list-style-type: none"> * Dirección General de DIRIS Lima Centro. * Órganos de la DIRIS Lima Centro. * IPRESS públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> * MINSAs * Gobierno local * Instituciones Educativas públicas y privadas (colegios, Institutos y universidades) * Ciudadanía * Entidades públicas y privadas (MIDIS, MIMP, ONG, MINEDU)



FICHA TECNICA del PROCESO

1. Nombre	ATENCIÓN INTEGRAL de SALUD	2. Código	P.M 05
3. Objetivo	Contribuir con el cuidado integral de la salud de la persona, familia y comunidad a través de los establecimientos de salud de la DIRIS LIMA CENTRO.		
4. Responsable del Proceso	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria / Establecimientos de salud de la DIRIS LIMA CENTRO.		
5. Alcance	Comprende la programación, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades y metas en el cuidado integral de la salud en el marco del modelo de atención integral de salud basado en persona, familia y comunidad.		
6. Base legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 27604, Obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en casos de emergencia y partos • decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud • decreto Supremo N° 013-2006-SA, Reglamento de Establecimientos de salud y servicios Médicos de Apoyo • decreto Supremo N° 008-2010-SA, aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud • decreto Supremo N° 020-2014-SA, aprueba el Texto Único ordenado de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud. • Resolución Ministerial N° 464-2011-MINSA, aprueba documento técnico "Modelo de Atención integral de Salud basado en familia y comunidad" • Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, aprueba la Norma Técnica de Salud N° 139-2018/MINSA/DGAIN "NoResolución Ministerial N° Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica" • Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 197-MINSA-DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud" • Resolución Ministerial N° 167-2017/MINSA, aprueba el Documento Técnico : "Lineamientos para la Prestación de Servicios de Salud en las Redes de Servicios de Salud (Redes Integradas de Atención Primaria) • Resolución Ministerial N° 1069-2017/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 242-MINSA/2017/DGAIN "Directiva Administrativa que establece la cartera de Atención de salud en los establecimientos de salud del primer nivel de atención • Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, aprueba la Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud". • Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, aprueba la Norma Técnica N° 018-MINSA/DGSP-V01 "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrareferencia de los Establecimientos del MINSA". • Resolución Ministerial N° 520-2010/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en el Marco del Aseguramiento Universal y descentralización en Salud con énfasis en la Atención Primaria de Salud Renovada". • Resolución Ministerial N° 278-2011/MINSA, Plan Nacional de Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención 2011 – 2021. • Resolución Ministerial N° 402-2006/MINSA, aprueba Documento Técnico "Programa de Familias y Viviendas Saludables". • decreto Supremo N° 008-2017-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus Modificatorias con DS N°011-2017-SA y DS N° 032-2017-SA. • Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, aprueba el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud y su modificatoria con Resolución Ministerial N° N° 523-2017/MINSA. • decreto de Urgencia N° 014-2019.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. • Ley N° 30885.- Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS). • Resolución Ministerial N° 536-2006/MINSA, Guía de Práctica Clínica de Retinopatía de la Prematuridad • Resolución Ministerial N° 707-2010/MINSA, aprueba la Norma Técnica de Salud N° 084/MINSA DGSP-V.01, "Norma Técnica de salud de Atención del Recién Nacido pre término con riesgo de Retinopatía del Prematuro • Resolución Ministerial N° 043-2016/MINSA, Guía de Práctica Clínica de Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Externas del Párpado y Conjuntiva en el Primer Nivel de Atención. • Resolución Ministerial N° 228-2017/MINSA, Guía Técnica para la detección y Corrección Oportuna de Problemas Visuales en el Niño y la Niña Menor de Cinco Años. • Resolución Ministerial N° 237-2009/MINSA, Guía de Práctica Clínica para Tamizaje, detección, Diagnóstico y Tratamiento de Catarata. • Resolución Ministerial N° 648-2014/MINSA, Guía de Práctica Clínica para la detección, Diagnóstico y Tratamiento de Errores Refractivos en Niños y Niñas Mayores de 3 Años y Adolescentes. • Resolución Ministerial N° 031-2015/MINSA, Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico Tratamiento y Control de la Enfermedad Hipertensiva. • Resolución Ministerial N° 039-2017/MINSA, Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico Manejo y Control de la Dislipidemia, Complicaciones Renales y Oculares en Personas con Diabetes Mellitus Tipo 2. • Resolución Ministerial N° 226-2016/MINSA, Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico Tratamiento y Control del Pie Diabético. • Resolución Ministerial N° 079-2015/MINSA, Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus Tipo 2 en el Primer Nivel de Atención. • Resolución Ministerial N° N° 455-2001-SA/DM, Aprueba documento ""Normas y Procedimientos para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y el Maltrato Infantil"" • Resolución Ministerial N° 141-2007/MINSA, Guía Técnica para la Atención de las Personas Afectadas por la Violencia Basada en Genero. • Resolución Ministerial N° 750-2008/MINSA, Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de la Psicosis en el Primer y Segundo Nivel de Atención. • Resolución Ministerial N° 648-2006/MINSA, Guía Práctica Clínica en depresión, Guía Práctica Clínica en Conducta Suicida y Guía Práctica Clínica en Trastornos Mentales y del Comportamiento debidos al Consumo de Sustancias Psicotrópicas. • Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA, Norma Técnica Sanitaria N° 138/MINSA/2017DGIESP: Norma Técnica de Salud de Centros de Salud Mental Comunitarios. • Resolución Ministerial N° 1013-2016/MINSA, Guía Técnica de Práctica Clínica para la Prevención y Manejo de Cáncer de Cuello Uterino. • Resolución Ministerial N° 440-2017/MINSA, Plan de Prevención y Control de Cáncer de Cuello Uterino 2017-2021. • Resolución Ministerial N° 597-2006/MINSA, Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia clínica. • Resolución Ministerial N° 626-2017/MINSA, Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de la Etapa de Vida Adulto Mujer y Varón. • Resolución Ministerial N° 497-2017/MINSA, Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones. • Resolución Ministerial N° 068-2018/MINSA, Norma Técnica de Salud Que Establece el Esquema Nacional de Vacunación. • Resolución Ministerial N° 537-2017/MINSA, Norma Técnica de Salud para el Control del Crecimiento y desarrollo de la Niña y el Niño Menores de 5 Años. • Resolución Ministerial N° 755-2017/MINSA, Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de la Enfermedad Diarrea Aguda en la Niña y el Niño. • Resolución Ministerial N° 973-2012/MINSA, Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud En la Etapa Adolescente. • Resolución Ministerial N° 503-2012/MINSA, Norma Técnica de Salud Criterios y Estándares de Evaluación de Servicios Diferenciados de Atención Integral de Salud En la Etapa Adolescente. • Resolución Ministerial N° 636-2009/MINSA, Documento Técnico Análisis de Servicio de Salud de Los y las Adolescentes Ubicándolos y Ubicándose. • Resolución Ministerial N° 944-2012/MINSA, Norma Técnica para Atención Integral de Salud de la Etapa Joven. • Resolución Ministerial N° 456-2016/MINSA, Documento Técnico Orientación para la Atención Integral de Salud de la Etapa Joven. • OPS, Guía Clínica para Atención Primaria A las Personas Adultas Mayores Tomos del 1 Al 30. • Resolución Ministerial N° 696-2006/MINSA, Guía de Operativización del MAIS. • Resolución Ministerial N° 537-2009/MINSA, Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para Tamizaje, detección, Diagnóstico y Tratamiento de Catarata. • Resolución Ministerial N° 1147-2006/MINSA, Guía Técnica para el Llenado de la Historia Clínica de Atención Integral de Salud del Adulto Mayor". • Resolución Ministerial N° 756-2014/MINSA, Guía de Operativización de Los Circuitos de Adultos Mayores de Los Establecimientos de Salud del 1° Nivel de Atención. • Resolución Ministerial N° 424-2016/MINSA, Implementación del Uso de la Libreta del Adulto Mayor En Establecimientos de Salud. 		



15

15

<p>6. Base legal</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Resolución Ministerial N° 529-2006/MINSA, Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de las Personas con Discapacidad. * Resolución Ministerial N° 240-2013/MINSA, Norma Técnica para la Valoración Nutricional Antropométrica de la Persona Adulta. * Resolución Ministerial N° 457-2017/MINSA, Norma Técnica de Salud N° 135-MINSA 2017/DGIESP, "Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad - RBC". * Resolución Ministerial N° 013-2015/MINSA, Norma Técnica de Salud N° 112; para para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad. * Resolución Ministerial N° 981-2016/MINSA, Norma Técnica de Salud-NTS N° 127-MINSA/2016/DGIESP. * Resolución Ministerial N° 486-2014/MINSA, Guía Técnica Nacional para la Estandarización del Procedimiento de la Atención Integral de la Gestante en la Interrupción Voluntaria por Indicación Terapéutica del Embarazo Menor de 22 Semanas con Consentimiento Informado en el Marco de lo Dispuesto en el Artículo 119° del Código Penal. * Resolución Ministerial N° 572-2014/MINSA, Gratuidad de Métodos Anticonceptivos. * Resolución Ministerial N° 619-2014/MINSA, NTS N° 108 -MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Prevención de la Transmisión Madre-Niño del VIH y la Sífilis. * Resolución Ministerial N° 634-2010 / MINSA, DIRECTIVA. SANITARIA N° 036 -MINSA/DGE-V.01 "Directiva Sanitaria que Establece la Notificación e Investigación para la Vigilancia Epidemiológica de la Muerte Materna. * Resolución Ministerial N° 853-2012 / MINSA, Directiva Sanitaria N°001 -MINSA/DGSP-V.02 "Directiva Sanitaria para la Evaluación de las Funciones Obstétricas y Neonatales en los Establecimientos de Salud. * Resolución Ministerial N° 148-2012 / MINSA, Directiva Administrativa que Establece el Procedimiento para el Registro del Certificado de Nacido Vivo. * Resolución Ministerial N° 242-2009/MINSA, Directiva Sanitaria para la Distribución del Condón Masculino A Usuarios/As en Servicios de Salud. * Resolución Ministerial N° 278-2008/MINSA, Documento Técnico "Adecuación Cultural de la Orientación/Consejería en Salud Sexual y Reproductiva. * Resolución Ministerial N° 985-2016/MINSA, Plan Nacional de eliminación de la Transmisión Materno Infantil del VIH, Sífilis y Hepatitis B para el Período 2017-2021. * Resolución Ministerial N° 215-2018/MINSA, Norma Técnica de Salud de Atención Integral del Adulto con Infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). * Resolución Ministerial N° 566-2011/MINSA, Norma Técnica de Salud para la Atención Integral y Tratamiento Antirretroviral de Los Niños, Niñas y Adolescentes Infeccionados por el Virus de la Inmunodeficiencia. * Resolución Ministerial N° 70-2011/MINSA, declara el 20 de Junio de cada Año como el "Día Nacional de la Lucha Contra la Hepatitis B". * Resolución Ministerial N° 127-2015/MINSA, Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la Sífilis Materna y la Sífilis Congénita. * Resolución Ministerial N° 715-2013/MINSA, Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de las Personas Afectadas Por Tuberculosis. * Resolución Ministerial N° 193-2015/MINSA, Plan de Emergencia para la Prevención y Control de la Tuberculosis En Lima Metropolitana y Callao 2015-2017. * Resolución Ministerial N° 247-2018/MINSA, Plan de Intervención para la Prevención y Control de la Tuberculosis En Lima Metropolitana y Callao 2015-2017 Ica, la Libertad, Loreto 2018-2020. * Resolución Ministerial N° 653-2014/MINSA, Formulación de la Ración Alimentaria del Programa de Ca para Pat. * Resolución Ministerial N° 1098-2017/MINSA, Directiva Sanitaria para la Intervención Ante la Presencia de Un Caso de Tuberculosis En Una Institución Educativa. * Resolución Ministerial N° 1148-2006/MINSA, Documento Técnico Consejería En Tuberculosis, Coinfección VIH/TB y TB MDR. * Resolución Ministerial N° 006-2015/MINSA, Norma Técnica Vigilancia Epidemiológica En Salud Publica de Factores de Riesgo Por Exposición e Intoxicación Por Metales Pesados y Metaloides. * Resolución Ministerial N° 460-2015/MINSA, Guía Técnica Consejería Nutricional en el Marco de la Atención Integral de Salud de la Gestante y Puérpera. * Resolución Ministerial N° 958-2012/MINSA, Sesiones demostrativas de Preparación de Alimentos para Población Materno Infantil. * Resolución Ministerial N° 870-2009/MINSA, Consejería Nutricional en el Marco de la Atención de Salud Materno Infantil. * Resolución Ministerial N° 162-2015/MINSA, Consulta Nutricional para la Prevención y Control de Diabetes Mellitus Tipo2 de la Persona Joven, Adulta y Adulta Mayor. * Resolución Ministerial N° 665- 2003/MINSA, Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Salud de Nutrición y Dietética. * Resolución Ministerial N° 250-2017/MINSA, Norma Técnica 134 - Manejo Terapéutico y Preventivo de la Anemia En Niños, Adolescentes, Mujeres Gestantes y Puérperas. * Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA, Norma Técnica de Salud N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos del Primer Nivel de Atención". * Resolución Ministerial N° 126-2004/MINSA, Lineamientos de Nutrición Materno Infantil del Perú. * Resolución Jefatural N° 478-2005/INS, Norma Técnica de Bioseguridad en laboratorio de Ensayo Biomédico y Clínico. * Resolución Ministerial N° 627-2008/MINSA, Norma Técnica Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica * Resolución Ministerial N° 366-2017/MINSA, Lineamientos de Política de Promoción de Salud en el Perú. * Resolución Ministerial N° 422-2017/MINSA, Guía Práctica para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Caries dental en Niñas y Niños. * Resolución Ministerial N° 272-2019/MINSA, Norma Técnica del Odontograma. * Resolución Ministerial N° 27-2015/MINSA, Guía de Práctica Clínica de Diagnóstico y Tratamiento del Edentulismo Total. * Resolución Ministerial N° 882-2005/MINSA, Norma Técnica de Atención Odontológica Básica En Poblaciones Excluidas y Dispersas. * Resolución Ministerial N° 423-2007/MINSA, Guía Técnica de Práctica de Restauración A traumática. * Resolución Ministerial N° 324-2019/MINSA, Guía de Práctica Clínica para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Gingivitis Inducida por Placa dental y Periodontitis.
----------------------	--

